1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**	
Número:	CMC SG 045 2024	**De**	20 de septiembre 2024
SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA			
Contratista	FUNDACION ALIANZA COLOMBIA SANA		
Nit o C.C	70.514.135		
Plazo	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
Fecha de Inicio	20 de septiembre 2024		
Fecha de Terminación	31 de diciembre 2024		
Valor Inicial	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/L ($35.877.100)		
Valor inicial en SMMLV	27.59		
Supervisor	Fabio Emilio Gonzales Naranjo -Secretario de Gobierno		
Interventor: No aplica			
Razón social	No aplica		
Numero contrato	No aplica		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	No aplica
Valor inicial en SMMLV	No aplica
Adición valor # 1	No aplica
Fecha de suscripción de la adición # 1	No aplica
Valor inicial en SMMLV	No aplica

El camino hacia la competitividad

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO

Plazo Inicial	No aplica
Prórroga #	No aplica
Fecha de terminación después de la prórroga #	No aplica
Fecha de suscripción de la prórroga #	No aplica
No aplica	
Tiempo total prorrogado	No aplica
Fecha de terminación del contrato	No aplica

4. MODIFICACIONES

Modificación #	No aplica
Fecha de suscripción de la Modificación #	No aplica
No aplica	

5. ACLARACIONES: No aplica

6. SUSPENSIONES: No aplica

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y Contrato N° CMC SG 045 2024 de 20 de septiembre de 2024, cuyo objeto es, SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

- Que el contrato CMC SG 045 2024 fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N.º 01139 de 30 de Agosto 2024y Registro presupuestal

Nro. 01391 de 20 de septiembre 2024.

- Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a	El contrato presentó inconformidades graves y se

			3,0 puntos	considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4.5	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4.5	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.

El camino hacia la competitividad

3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4.5	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

- Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse **Que por lo anterior las partes**

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el Contrato N° CMC SG 045 2024 de 20 de Septiembre de 2024, cuyo objeto es, SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

2. Por lo anterior quedan las siguientes obligaciones pendiente:

2.1. Falta pagar acta Nro. 2 y Final del contrato N° CMC SG 045 2024 de 20 de Septiembre de 2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO PARA LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

El camino hacia la competitividad

ALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO $**
Valor inicial del contrato:	$ 35.877.100
Valor de la adición N° 1	$ 0
Valor Total	$ 35.877.100
Valor total ejecutado	$ 19.098.742
Valor pagado a la fecha	$ 11.529.097
Valor que falta por cancelar	$ 7.569.645
Valor que falta por ejecutar	$ 0
Valor o Recursos Reintegrados	$16.778.358

Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se pague el valor a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por quienes intervinieron

RAMON EMILIO ALVAREZ ROJAS

CONTRATISTA

FABIO EMILIO GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR